



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA

MEMORIA DE LABORES MENSUAL Mayo 2026



GUATEMALA, MAYO 2026

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, conforme al Acuerdo Gubernativo No. 435-94 y sus modificaciones, tiene como misión; apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, es el instrumento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que el FODIGUA tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto. Este plan de corto plazo busca la eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos. Proporciona una guía completa de las operaciones diarias que los miembros del FODIGUA deben realizar para lograr los objetivos institucionales.

Desde el marco de la transparencia, rendición de cuentas y las mejores prácticas de gestión del sector público se pone a disposición la quinta Memoria de Labores correspondiente al mes de mayo 2026, la cual permite identificar la forma de ejecución del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, a través de sus distintas Direcciones, Jefaturas y Unidades Ejecutoras para poder hacer realidad los objetivos institucionales.

MEMORIA DE LABORES

Son los informes recopilados por la Dirección de Planificación a cada cierto tiempo dentro de un período fiscal para poder obtener un informe anual integrando la información periódica recibida, y así poder evidenciar las actividades realizadas e inversiones de los recursos asignados para una mejor rendición de cuentas, evaluaciones de efectividad y las metas y logros alcanzados, así como el porcentaje efectivo de lo ejecutado.

Según las actividades, objetivos y naturaleza de la institución, las direcciones con actividades principales y secundarias serían las siguientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Dirección de Planificación
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinca
- Dirección de Regionales
- Dirección Ejecutiva (Unidad de la Juventud, Unidad de la Mujer y Unidad de Información Pública)
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Auditoría Interna

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Informática
- Dirección de Comunicación Social

DIRECCIONES CON INFORMACIÓN:

- Dirección Administrativa
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Ejecutiva (Unidad de la Información Pública)
- Dirección de Planificación
- Dirección Financiera
- Dirección de Desarrollo, Maya, Garífuna y Xinka
- Dirección de Asuntos Jurídicos

DIRECCIONES SIN INFORMACIÓN:

- Dirección de Regionales
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna

PROGRAMAS DE FODIGUA

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, se encuentra estructurado por Direcciones y Unidades Administrativas, que le permiten desarrollar funciones para el cumplimiento de su misión y el alcance de sus objetivos y metas institucionales previamente establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2026, desde esta perspectiva FODIGUA, posee un programa, 4 actividades, 4 productos y 10 subproductos son los siguientes:

1. Dirección y coordinación.
2. Escuelas dotadas con equipo tecnológico.
3. Mujeres y hombres capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
4. Autoridades indígenas y ancestrales capacitados en el ejercicio pleno de sus derechos.
5. Autoridades indígenas y jóvenes afectados por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y fortalecidos en sus prácticas culturales.
6. Jóvenes indígenas que reciben formación, capacitación y dotación para su desarrollo económico, social y cultural.
7. Personas indígenas beneficiadas con la sistematización de conocimientos ancestrales desde su cosmovisión.
8. Personas indígenas dotadas de insumos para su desarrollo económico, social y cultural.
9. Autoridades indígenas dotadas de insumos para su ejercicio en la gobernabilidad, justicia y salud.
10. Mujeres indígenas que reciben dotación, formación y capacitación para su desarrollo económico, social y cultural.

UNIDADES SUSTANTIVAS DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-

“DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA”

Su principal función es planificar, coordinar, supervisar y controlar toda la gestión de proyectos para una efectiva contribución al desarrollo en el marco de la gestión de FODIGUA. Se encuentra integrada por:

- **Departamento de Formación Política para la Incidencia:** pretende formar capacitar y empoderar a hombres, mujeres y jóvenes sobre los derechos de los pueblos indígenas, con análisis crítico y mecanismos de dialogo e incidencia política con el Estado y en armonía con la naturaleza. Así mismo, fortalece capacidades y empoderamiento de la población indígena, para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios para la gobernanza. Promueve la democracia y la gobernabilidad en consecución de la paz, justicia e instituciones sólidas en coherencia con la diversidad cultural del país.
- **Departamento de Autoridades Indígenas y Ancestrales:** dentro de este departamento se desarrolla el Programa del mismo nombre. El programa tiene como objetivo primordial revitalizar y fortalecer los principios y valores socioculturales, a través de la formación intergeneracional de la población Maya, Garífuna y Xinka, basados en los elementos de su Cosmovisión, que permita la construcción de la unidad, el equilibrio, la armonía, relaciones humanas y madre naturaleza para valorar y reconocer la importancia que poseen las Autoridades Indígenas y Ancestrales para el desarrollo del país.
- **Departamento de Recursos Tecnológicos y Educativos:** su función principal es facilitar a los pueblos indígenas, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, a través de la dotación de mobiliario y equipo de cómputo, para la implementación de centros de informática en establecimientos educativos públicos que atienden a niños y jóvenes de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
- **Departamento de Gestión para el buen Vivir:** su accionar está basado fundamentalmente en impulsar proyectos para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y fomentar la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la
-

naturaleza y con toda forma de existencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas.

- **Departamento de Desarrollo y Consolidación del Buen Saber de los Pueblos Indígenas:** este departamento consiste en facilitar procesos de investigación para la documentación, socialización y difusión de conocimientos, saberes, expresiones y sistemas de organización social, cultural y política de los Pueblos Indígenas.

Según OFICIO FODIGUA-DDMGX-420-2026-BCRM/ry al de fecha 04 de junio de 2026 hace constar que, durante el mes de mayo del presente año, no se ejecutaron programas, proyectos ni actividades.

UNIDAD DE LA MUJER

Esta unidad administrativa se encarga de promover líneas de acción del FODIGUA, como eje transversal con enfoque de género dentro de la ejecución de programas y proyectos; y con esto velar por la inclusión de los derechos de la mujer Maya, Garífuna y Xinka, y sean un apoyo en sus hogares, además, de contribuir con la aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.

Según OFICIO FODIGUA-UM-044-2026 de fecha 04 de junio de 2026 hace constar que, durante el mes de mayo del presente año, no se ejecutaron programas, proyectos ni actividades.

UNIDAD DE LA JUVENTUD

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, a través de la Unidad de la Juventud, realiza acciones enmarcadas en promover el desarrollo de los pueblos indígenas, específicamente en la población joven quienes en su mayoría se encuentran en etapas de formación académica, social y cultural, con pocas oportunidades, la población actual representa un 40.45% de la población guatemalteca (si se considera dentro del rango de 10 a 29 años).

La Unidad de la Juventud, nace en el marco de implementación del proceso de Reingeniería del Fondo, teniendo como finalidad propiciar acciones que beneficien este segmento de la población, dando seguimiento a las demandas de la juventud Maya, Garífuna y Xinka, así mismo, realizar coordinaciones con instituciones afines, de igual forma con las direcciones y coordinaciones internas del FODIGUA para generar beneficios dirigidos a esta población.

ACTIVIDADES PRINCIPALES MAYO 2026

“DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN”

La **Dirección de Planificación** del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) es la unidad responsable de coordinar, formular y dar seguimiento a los procesos de planificación institucional, asegurando que las acciones del Fondo estén alineadas con sus objetivos estratégicos y con las políticas públicas del Estado.

Objetivo General

Planificar, coordinar y dar seguimiento a los procesos estratégicos y operativos de la institución, asegurando que las acciones, programas y proyectos estén alineados con la misión institucional, las políticas públicas y el presupuesto asignado, para contribuir al desarrollo integral de los pueblos indígenas de Guatemala.

Objetivo Específico

Coordinar la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual y el presupuesto asignado, para garantizar el cumplimiento eficiente de las metas institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

“REUNION DE COORDINACIÓN ENTRE EL INE, CODISRA, DEMI, FODIGUA, ALMG Y UNFPA”

FECHA: 12/05/2026 de 10:00 a 13:00 horas

LUGAR: Salón múltiples del INE zona 9

TEMA: “ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUTOIDENTIFICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE”

I. JUSTIFICACIÓN

La definición de criterios técnicos para la actualización del Manual de Autoidentificación constituye una acción fundamental para fortalecer los procesos de recopilación, registro y análisis de información relacionada con la pertenencia étnica y cultural de la población.

Esta actualización permitirá contar con lineamientos claros, homogéneos y técnicamente sustentados que garanticen la adecuada identificación y visibilización de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes del país.

Asimismo, la incorporación de criterios técnicos actualizados contribuye a mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos generados por las instituciones públicas, facilitando la producción de estadísticas desagregadas y el monitoreo de políticas, programas y proyectos orientados a la atención de las necesidades específicas de estos pueblos.

La actualización del manual también responde al marco jurídico nacional e internacional que reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, promoviendo el respeto a su identidad, cultura, idioma y formas de organización. De esta manera, se fortalece la implementación de mecanismos que favorecen la igualdad, la no discriminación y la inclusión en la gestión pública.

Adicionalmente, la definición de estos criterios permitirá una mejor vinculación de la información institucional con los clasificadores temáticos y herramientas de planificación, presupuesto y evaluación, contribuyendo a una asignación más eficiente de los recursos públicos y al diseño de intervenciones pertinentes y culturalmente adecuadas.

En consecuencia, la actualización del Manual de Autoidentificación representa una herramienta estratégica para garantizar la inclusión efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en los procesos de generación de información, planificación y toma de decisiones, fortaleciendo la transparencia, la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en la administración pública.

II. OBJETIVO

Objetivo General

Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la generación, actualización y uso de información estadística con enfoque étnico, basado en el derecho a la autoidentificación garantizando la generación de estadísticas oficiales de Pueblos Indígenas y de la Comunidad Afrodescendiente.

Objetivos Específicos

- Definir y validar criterios técnicos que permitan actualizar el Manual de Autoidentificación de manera uniforme, objetiva y acorde con la realidad sociocultural de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de Guatemala.
- Fortalecer los mecanismos de identificación étnica mediante lineamientos que garanticen el respeto al principio de autoidentificación y a los derechos colectivos reconocidos en la normativa nacional e internacional.
- Mejorar la calidad, consistencia y confiabilidad de la información generada por las instituciones públicas relacionada con la pertenencia étnica de la población.
- Promover la adecuada inclusión y visibilización de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y asignación de recursos públicos.
- Establecer orientaciones técnicas que faciliten la armonización de los instrumentos de recopilación de información utilizados por las instituciones del Estado.
- Contribuir a la generación de estadísticas e indicadores desagregados que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con pertinencia cultural y enfoque de derechos.

III. “SITUACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE PUEBLOS INDÍGENEAS Y COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE”

En Guatemala, los avances en la producción de estadísticas con enfoque étnico han permitido una mayor visibilización de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente mediante la incorporación de variables de autoidentificación en censos, encuestas y registros administrativos. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha impulsado la elaboración de compendios estadísticos con enfoque de pueblos, los cuales reúnen información demográfica, económica, educativa, de salud y condiciones de vida desagregada por pertenencia étnica.

No obstante, persisten desafíos importantes relacionados con la calidad, cobertura, consistencia y comparabilidad de la información estadística. Entre estos destacan las limitaciones en la incorporación homogénea de la variable de autoidentificación en los sistemas de información institucionales, así como los efectos del racismo y la discriminación histórica, factores que pueden influir en la disposición de las personas a autoidentificarse como pertenecientes a un pueblo indígena o afrodescendiente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2018, aproximadamente el 43.75 % de la población guatemalteca se autoidentificó como indígena, perteneciente a los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, además de la población afrodescendiente. Asimismo, datos recientes de la ENCOVI 2023 muestran que el 38.8 % de la población se autoidentificó como indígena, mientras que el 0.9 % se identificó como afrodescendiente y el 0.1 % como garífuna.

La disponibilidad de estadísticas desagregadas ha permitido evidenciar brechas significativas en educación, salud, empleo, ingresos, acceso a servicios básicos y participación política que afectan de manera desproporcionada a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Estas estadísticas constituyen una herramienta fundamental para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con pertinencia cultural y enfoque de derechos.

En este contexto, resulta prioritario fortalecer los mecanismos de recopilación, procesamiento y análisis de información estadística, así como actualizar los instrumentos de autoidentificación, con el propósito de garantizar una adecuada representación de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente en los sistemas de información oficiales y contribuir a una toma de decisiones basada en evidencia.

IV. “ESTADO ACTUAL DEL MANUAL Y NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN”

El Manual de Autoidentificación constituye una herramienta técnica fundamental para orientar la incorporación del derecho a la autoidentificación étnica en los procesos de recopilación, registro y análisis de información estadística y administrativa.

Su aplicación ha contribuido a la visibilización de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente en los sistemas de información del Estado, promoviendo la

generación de datos desagregados que facilitan el diseño y evaluación de políticas públicas.

Sin embargo, desde su elaboración se han identificado nuevos desafíos y requerimientos institucionales que hacen necesaria su actualización. Entre ellos destacan la evolución de los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la necesidad de armonizar conceptos y categorías utilizadas por las diferentes instituciones públicas, así como la incorporación de buenas prácticas derivadas de la experiencia acumulada en la implementación de procesos de autoidentificación.

Asimismo, se han evidenciado diferencias en la aplicación de los criterios de autoidentificación entre instituciones, lo que puede generar inconsistencias en los registros administrativos y limitar la comparabilidad de la información. También se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de sensibilización y capacitación dirigidos al personal responsable de la recolección y procesamiento de datos, con el fin de garantizar el respeto al principio de autoidentificación y mejorar la calidad de la información generada.

La actualización del manual permitirá revisar y fortalecer las definiciones, conceptos, procedimientos y lineamientos técnicos vigentes, incorporando criterios que respondan a la diversidad cultural del país y a las necesidades actuales de producción estadística e información administrativa. De esta manera, se contribuirá a mejorar la calidad, confiabilidad y pertinencia de los datos relacionados con los pueblos indígenas y la comunidad afrodescendiente, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos, pertinencia cultural e inclusión.

V. “SITUACIÓN ACTUAL Y PRINCIPALES BRECHAS DE INFORMACIÓN”

En Guatemala se han registrado avances significativos en la incorporación de la variable de autoidentificación étnica en censos, encuestas nacionales y algunos registros administrativos, lo que ha permitido una mayor visibilización de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente. Sin embargo, aún persisten limitaciones que afectan la disponibilidad, calidad, comparabilidad y oportunidad de la información generada por las instituciones públicas.

Entre las principales brechas de información se identifican la falta de estandarización en

la aplicación de criterios de autoidentificación, la limitada incorporación de variables étnicas en diversos sistemas de registro administrativo y la ausencia de mecanismos uniformes para la recopilación, procesamiento y análisis de datos desagregados. Estas situaciones dificultan la generación de estadísticas consistentes y comparables entre instituciones y a lo largo del tiempo.

Asimismo, existe una limitada disponibilidad de información desagregada sobre aspectos clave relacionados con las condiciones de vida, participación política, acceso a servicios públicos, empleo, ingresos, educación, salud, derechos culturales y situación de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente. Esta situación restringe la capacidad de las instituciones para identificar brechas de desarrollo y diseñar intervenciones focalizadas.

Otra limitación importante es el subregistro o la subrepresentación de determinadas poblaciones, derivada de factores como la falta de sensibilización sobre el derecho a la autoidentificación, barreras lingüísticas, desconocimiento de los procesos de registro y la persistencia de prácticas discriminatorias que pueden influir en la decisión de las personas de autoidentificarse.

Adicionalmente, se identifican desafíos en la articulación y coordinación interinstitucional para el intercambio y aprovechamiento de información, lo que limita la consolidación de estadísticas integrales que permitan dar seguimiento a los avances en materia de inclusión, desarrollo y ejercicio de derechos de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente.

En este contexto, resulta necesario fortalecer los instrumentos técnicos y metodológicos, particularmente el Manual de Autoidentificación, para garantizar la generación de información confiable, pertinente y culturalmente adecuada que contribuya a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

VI. “LIMITACIONES EN LOS PROCESOS DE AUTOIDENTIFICACION Y REGISTRO”

Los procesos de autoidentificación y registro de la pertenencia étnica presentan diversas limitaciones que afectan la calidad, precisión y representatividad de la información generada por las instituciones públicas. Aunque se han realizado esfuerzos para incorporar el enfoque de autoidentificación en censos, encuestas y registros administrativos, aún persisten desafíos que limitan la adecuada visibilización de los pueblos indígenas y de la comunidad afrodescendiente.

Una de las principales limitaciones radica en la aplicación no homogénea de los criterios de autoidentificación entre las diferentes instituciones, lo que genera inconsistencias en la recopilación y análisis de los datos. En algunos casos, los instrumentos de registro contienen categorías poco claras o procedimientos que no garantizan plenamente el respeto al derecho de las personas a autoidentificarse de acuerdo con su pertenencia étnica y cultural.

Asimismo, existen limitaciones relacionadas con la capacitación del personal responsable de la recolección de información, lo que puede ocasionar interpretaciones incorrectas de los conceptos de autoidentificación o una aplicación inadecuada de los instrumentos de registro. Esta situación puede influir en la calidad de los datos obtenidos y en la confiabilidad de los resultados.

También se identifican barreras lingüísticas, culturales y territoriales que dificultan la interacción entre las instituciones y las poblaciones indígenas y afrodescendientes, especialmente en áreas rurales y comunidades con predominio de idiomas indígenas. Estas condiciones pueden afectar la comprensión de las preguntas y limitar la participación efectiva de la población en los procesos de registro.

Adicionalmente, factores históricos de discriminación, exclusión y racismo pueden incidir en que algunas personas opten por no autoidentificarse como pertenecientes a un pueblo indígena o a una comunidad afrodescendiente, generando subregistro y afectando la representatividad de la información estadística y administrativa.

Finalmente, la limitada interoperabilidad entre sistemas de información y la falta de mecanismos estandarizados para el intercambio de datos dificultan la consolidación de registros confiables y comparables, restringiendo la capacidad institucional para generar evidencia que contribuya al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con pertinencia cultural y enfoque de derechos.

VII. “VINCULACIÓN CON ESTÁNDARES Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES”

La actualización del Manual de Autoidentificación se encuentra alineada con los estándares y recomendaciones internacionales que promueven el reconocimiento, respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, así como la generación de información estadística desagregada que permita visibilizar sus condiciones de vida y contribuir a la reducción de las desigualdades.

Entre los principales instrumentos internacionales se encuentra la Organización de las Naciones Unidas, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a determinar su propia identidad y pertenencia, conforme a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, el principio de autoidentificación es reconocido como un criterio fundamental para la identificación de los pueblos indígenas en diversos instrumentos internacionales.

De igual forma, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece que la conciencia de la identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican sus disposiciones, constituyéndose en uno de los principales referentes para los procesos de autoidentificación.

En materia estadística, organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo de Población de las Naciones Unidas han recomendado fortalecer la incorporación de variables de autoidentificación étnica en censos, encuestas y registros administrativos, con el propósito de generar información desagregada que permita monitorear el cumplimiento de derechos y orientar la formulación de políticas públicas inclusivas.

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven el principio de “no dejar a nadie atrás”, lo cual requiere disponer de información estadística confiable y desagregada para identificar las brechas que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes y evaluar el impacto de las intervenciones públicas.

En este contexto, la actualización del Manual de Autoidentificación permitirá armonizar los procesos nacionales con las buenas prácticas y recomendaciones internacionales, fortaleciendo la calidad de la información, el respeto al derecho a la autoidentificación y la generación de evidencia para la toma de decisiones orientadas al desarrollo inclusivo y al ejercicio pleno de los derechos humanos.

VIII. ANEXOS



Salón Múltiples INE zona 9, ciudad de Guatemala
“REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE EL INE, CODISRA, DEMI, FODIGUA, ALMG Y UNFPA

“DIRECCIÓN FINANCIERA”



PERÍODO DEL INFORME:

GRUPO DE GASTO	MAYO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL DE EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
000	Q 709,225.35	Q 12,936,000.00	Q 3,597,664.67	Q 9,338,335.33	27.81%
100	Q 323,296.88	Q 5,186,043.00	Q 1,273,713.84	Q 3,912,329.16	24.56%
200	Q 60,353.35	Q 15,708,246.00	Q 249,719.05	Q 15,458,526.95	1.59%
300	Q -	Q 5,435,411.00	Q 24,500.00	Q 5,410,911.00	0.45%
400	Q -	Q 750,000.00	Q 134,073.88	Q 615,926.12	17.88%
900	Q -	Q 1,606,300.00	Q 1,216,869.82	Q 389,430.18	75.76%
TOTAL	Q1,092,875.58	Q41,622,000.00	Q 6,496,541.26	Q35,125,458.74	15.61%

2.63%

“DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA”

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en el marco normativo interno del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA–, la Dirección Administrativa presenta la Memoria de Labores correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2026.

El presente informe detalla las acciones ejecutadas por la Dirección Administrativa y sus dependencias: Jefatura de Compras, Jefatura de Archivo, Jefatura de Almacén, Coordinación de Transporte y Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento, orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia y el adecuado funcionamiento institucional.

II. OBJETIVO

Informar a las Autoridades Superiores y al Consejo Directivo Nacional sobre las actividades desarrolladas por la Dirección Administrativa durante el mes de mayo de 2026, evidenciando el cumplimiento de metas operativas y la correcta administración de los recursos institucionales.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Dirección Administrativa

- Coordinación y supervisión del personal administrativo.
- Emisión de lineamientos internos para el fortalecimiento del control administrativo.
- Elaboración y revisión de informes técnicos, actas administrativas y oficios.
- Seguimiento a requerimientos de Auditoría Interna y órganos fiscalizadores (Contraloría General de Cuentas).
- Coordinación con las diferentes direcciones del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, para garantizar el funcionamiento institucional.

En ese sentido de forma integral se delimita los avances de cada una de las Jefaturas que tiene bajo su cargo la Dirección Administrativa.

2. Departamento de Compras

- Planificación y ejecución de procesos de compra de baja cuantía y compra directa conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- Verificación en la Jefatura de Presupuesto la disponibilidad presupuestaria previo a la gestión de adquisiciones.
- Integración, revisión y resguardo de expedientes administrativos de compra.
- Publicación y seguimiento de eventos en los sistemas oficiales de adquisiciones del Estado.
- Coordinación con proveedores para la entrega oportuna de bienes y servicios.
- Elaboración de cuadros de control y reportes mensuales de adquisiciones.
- Seguimiento a contratos vigentes y control de plazos de ejecución.

3. Departamento de Archivo

- Organización, clasificación y resguardo de documentación administrativa institucional.
- Implementación de controles para la correcta foliación y custodia de expedientes.
- Digitalización progresiva de documentos administrativos prioritarios.
- Atención a requerimientos internos de consulta documental.
- Actualización del inventario documental físico y digital.
- Aplicación de lineamientos del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Archivo.
- Apoyo en la localización de documentos solicitados por Auditoría Interna y otras instancias fiscalizadoras.

4. Departamento de Almacén

- Verificación física de inventarios de bienes y suministros.
- Control de ingreso y egreso de materiales mediante registros autorizados.
- Distribución de insumos a las distintas dependencias.
- Actualización de controles de bienes en resguardo.
- Elaboración de Informes Circunstanciados relacionados con el Almacén.

5. Coordinación de Transportes

- Supervisión del uso adecuado de vehículos institucionales.
- Control y registro de cupones de combustible asignados.
- Elaboración de reportes de consumo mensual.
- Coordinación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales.
- Registro, control y asignación a los diferentes colaboradores (pilotos) para las comisiones de trabajo de las diferentes Direcciones requirentes de Vehículos.
-

6. Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

- Gestión y control de pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica, telefonía e internet).
- Supervisión del mantenimiento de instalaciones administrativas.
- Coordinación de espacios físicos para actividades administrativas.
- Mantener al día las funciones relacionadas con la Jefatura.

IV. LOGROS ALCANZADOS

- Fortalecimiento del control interno en procesos de compra y resguardo documental.
- Mejora en la integración técnica de expedientes administrativos.
- Organización y actualización del archivo institucional.
- Cumplimiento oportuno de requerimientos administrativos de las distintas Direcciones.

V. DIFICULTADES ENCONTRADAS

- Necesidad de modernización de herramientas tecnológicas para archivo y control documental.
- Falta de Recursos Humanos en las diferentes Jefaturas de la Dirección.

“UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA”

Número de solicitudes ingresadas en el mes de mayo 2026

Durante el mes de mayo del 2026, la Unidad de Información Pública, ha recibido 10 solicitudes de información pública.

Solicitudes requeridas por distintos medios (electrónico, escrita o llamada)

Se recibieron solicitudes únicamente por medio electrónico, a través del correo: uip@fodigua.gob.gt y el formulario de solicitud de información pública de la página web del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, -FODIGUA-. <https://fodigua.gob.gt/FormularioUIP.aspx>.

Solicitudes por género

En el mes de mayo se ha recibido 06 solicitudes de género femenino y 04 solicitudes del género masculino.

Resoluciones de solicitudes (Entregadas, inexistentes, negativas)

Se emitieron un total de cuatro (04) resoluciones de entrega de información durante el mes de mayo. Adicionalmente, se mantiene cuatro (04) procesos activos de entrega de información al usuario y tres (3) solicitudes pendientes de aclaración.

No. De solicitudes	Solicitudes electrónicas	Solicitudes por hombres	Solicitudes por mujeres	En Proceso de Entrega de Información	En Proceso de Aclaración de Información	Entregadas	Negativa	Inexistencia de Información
10	10	04	06	03	03	04	0	0

“DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”

PERÍODO DEL INFORME:		mayo				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Capacitación virtual Modulo Memoria Historica y Reparación Integral -COPADEH-	18/05/2026	Fortalecer los conocimientos de los participantes sobre la memoria histórica y los procesos de reparación integral, promoviendo la comprensión de los hechos históricos, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la importancia de las acciones orientadas a la justicia, la reparación y la no repetición del conflicto armado, en el marco de las funciones y competencias institucionales.	Durante la actividad se abordaron temas relacionados con los acuerdos de paz, derechos humanos, reparación y dignificación conflicto armado interna.	Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala	El 95% de participantes fueron capacitados	Se observo participacion activa del personal capacitado
Capacitación de los Derechos de las Mujeres	12/05/2026	Fortalecer los conocimiento sobre los Derechos de las mujeres, igualdad, la autonomía y la protección contra la discriminación y la violencia en el ámbito público y privado. Incluyen el derecho a la vida, la educación, la salud, el trabajo igualitario y la participación política	Durante la actividad se abordaron temas relacionados a los Derechos de las Mujeres	Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala	El 95% de participantes fueron capacitados	Se observo participacion activa del personal capacitado

“DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS”

NOMBRE	FECHA	OBJETIVO	BREVE DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Procuración de expedientes	Mes de mayo 2026	verificar el estado de los procesos judiciales	Se brindo seguimiento a los expedientes, dentro de la República de Guatemala	Realizada con éxito
Procuración de expedientes, ante la Contraloría General de Cuentas, del municipio y departamento de Guatemala	Mes de mayo 2026	Darles seguimiento a los expedientes	Se ha podido crear un conjunto de procedimientos y pasos que permitirán liquidar el fideicomiso.	Realizada con éxito
Procuración de expedientes, ante la Procuraduría General de la Nación, del municipio y departamento de Guatemala	Mes de mayo 2026	Fortalcer la defensa y representación de FODIGUA en procesos judiciales	Se llevaron acabo reuniones virtuales con PGN con el objetivo de fortalecer estrategias para la Defensa de FODIGUA	Realizada con éxito
Elaboración de oficios	Mes de mayo 2026	Elaboración de oficios	Elaboración de oficios destinados a las diferentes Direcciones que integran el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, en respuesta a los oficios emitidos por ellos en los cuales se solicitaba el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos en temas de nuestra competencia	Realizada con éxito
Oficios destinados a diferentes Entidades Gubernamentales	Mes de mayo 2026	Oficios destinados a diferentes Entidades Gubernamentales	Elaboración de oficios destinados a diferentes Entidades Gubernamentales, los cuales tenían como fin dar seguimiento a los procedimientos administrativos relacionados con el -FODIGUA- durante el mes de mayo de 2026	Realizada con éxito
Dictámenes jurídicos	Mes de mayo 2026	Dictámenes jurídicos	Redacción de Dictámenes jurídicos a requerimiento de las diferentes Direcciones del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- durante el mes de mayo de 2026.	Realizada con éxito
Elaboración de actas administrativas	Mes de mayo 2026	Elaboración de actas administrativas	Elaboración de actas administrativas para entrega de proyectos, las cuales fueron solicitadas por la Dirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, durante el mes de mayo del 2026.	Realizada con éxito
Elaboración de actas administrativas para subgrupo 18	Mes de mayo 2026	Elaboración de actas administrativas para subgrupo 18	Elaboración de actas administrativas para subgrupo 18, las cuales fueron solicitadas por la Dirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, durante el mes de mayo de 2026.	Realizada con éxito
Elaboración de informes los cuales contenían los Procesos Judiciales en Tramite, Resoluciones y Sentencias en las áreas de Laboral y Penal	Mes de mayo 2026	Elaboración de informes los cuales contenían los Procesos Judiciales en Tramite, Resoluciones y Sentencias en las áreas de Laboral y Penal	Se elaboraron informes durante el mes de mayo de 2026, con la finalidad de mantener informado a los juzgado con respecto a pagos de sentencias pendientes para evitar multas.	Realizada con éxito
Procesos laborales que se diligencian en los Juzgados de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, durante el mes de mayo de 2026.	Mes de mayo 2026	Procesos laborales que se diligencian en los Juzgados de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, durante el mes de mayo del presente año.	Procesos laborales que se diligencian en los Juzgados de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, durante el mes de mayo de 2026, en los cuales el FODIGUA, es parte	Realizada con éxito
Diligenciamiento de Conflicto Colectivo de sindicato de trabajadores de FODIGUA durante el mes de abril de 2026	Mes de mayo 2026	Se hagoto lo necesario para la vista del proceso colectivo	Se realizaron memoriales para la vista con el objetivo de que la sentencia de apelación sea favorable para FODIGUA	Realizada con éxito a la espera de la resolución de la apelación
Cumplimiento de recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, llevando un registro digital de todos los expedientes judiciales.	Mes de mayo 2026	Cumplir con las recomendaciones dadas por Contraloría General de Cuentas.	Se enviaron memoriales al organismo Judicial con la finalidad de obtener información exacta sobre los expedientes judiciales activos y archivados.	Realizada con éxito
Elaboración de Informes para la Unidad de Información Pública	Mes de mayo 2026	En cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública	Se elevaron oficios informando a la UIP sobre lo correspondiente a la DAJ.	Realizada con éxito